



TJA/UTTJA/27/2024

Fecha: 26/6/2024

Asunto: Se atiende solicitud.

Estudio Legal Administrativo Presente

De acuerdo con la información proporcionada a esta Unidad de Transparencia, por la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II y 47 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se emite respuesta a su solicitud de acceso a la información con folio 221279124000026, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 3 de junio de 2024 a las 12:00:15 horas.

Información solicitada

Solicito amablemente su colaboración a efecto de proporcionar la siguiente información:

- 1. ¿Cuántos expedientes en materia de Responsabilidades Administrativas han recibido de la Autoridad Substanciadora adscrita a la Entidad de Fiscalización Superior de esa Entidad Federativa en términos del párrafo tercero de la fracción II del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (y/o en su caso con la ley local correspondiente), desde su entrada en vigor hasta el 1 de junio de 2024?*
- 2. ¿En cuántos expedientes en materia de Responsabilidades Administrativas que fueron recibidos provenientes de la Autoridad Substanciadora adscrita a la Entidad de Fiscalización Superior de esa Entidad Federativa se ha dictado sentencia definitiva, desde la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (y/o en su caso con la ley local correspondiente), hasta el 1 de junio de 2024?*
- 3. En relación con las sentencias definitivas a las que se hace referencia en el numeral 2 anterior, señalar en cuántas de ellos se determinó existencia y en cuántas se determinó inexistencia de faltas administrativas graves de acuerdo con lo establecido por el artículo 207 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga.*
- 4. En relación con la pregunta 3 anterior, respecto de las sentencias en que se haya acreditado la existencia de faltas administrativas, informar las sanciones impuestas, indicando la cantidad por tipo de sanción, de las previstas en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga, además de indicar aquellas en las que se haya abstenido de imponer sanción.*
- 5. Respecto a las sentencias definitivas emitidas referidas en las preguntas anteriores, informar cuántas se encuentran firmes, de conformidad con el artículo 206 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga.*

La presente solicitud se realiza en términos del artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indica que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Asimismo, para facilitar el manejo de la información, se proporciona como anexo a la presente solicitud un archivo que podría resultar útil para el vaciado de los datos solicitados, para el caso de que el Sujeto Obligado lo considere favorable, respecto al cual únicamente se sugiere su uso, sin que resulte obligatorio ni se trate de la elaboración de un documento ad hoc, al estar en posibilidad de dar contestación en los términos con que cuente con la información, en caso de no considerar el documento referido."

Respuesta a la solicitud de acceso a la información referida

1. Se remite la información requerida en el formato Excel denominado "Sugerencia de formato de respuesta para el OJL", que proporciona en el archivo adjunto a su solicitud y como usted lo refiere en la misma.

No se omite comentar que dicho archivo se envía a la cuenta de usuario precisada en su solicitud, toda vez que, a pesar de que requiere que su entrega sea "electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT", la Plataforma no permite adjuntar archivos con el formato a que se hace referencia.

Atentamente



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Titular de la Unidad de Transparencia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA